JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Familia, en providencia de fecha 9 de noviembre de 2023.

De otro lado, se dispone agregar al expediente acta de entrega de los 90 rollos de tela al apoderado judicial que representa los intereses de la señora Mireya Atehortua Montes.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 507 del Código General del Proceso, el despacho para efectos de realizar el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la masa sucesoral del causante **OSCAR ALONSO ATEHORTUA MONTES** procede a designar partidor de la lista de auxiliares de la justicia, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 48 Ibidem, cargo que recaerá en el primero de los auxiliares que concurra a notificarse del presente auto, de los que se enuncian a continuación:

- **Dr. LUIS FERNANDO SERNA HERNANDEZ** quien se localiza en la calle 51 Nro. 45 – 13, Copacabana. Teléfono 401 09 70 – 300 454 66 06, montuno2014@gmail.com.

- **Dr. JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO** quien se localiza en la calle 10 42-45, oficina 276, Medellín. Teléfono 2668229 – 310 470 26 47, jlasesoresjuridicos@hormail.com.

- **Dr. JORGE RUIZ LÓPEZ** quien se localiza en la calle 46 47-63, Bello. Teléfono 2753523 – 311 308 13 47, abogadojorgeruiz@hotmail.com.
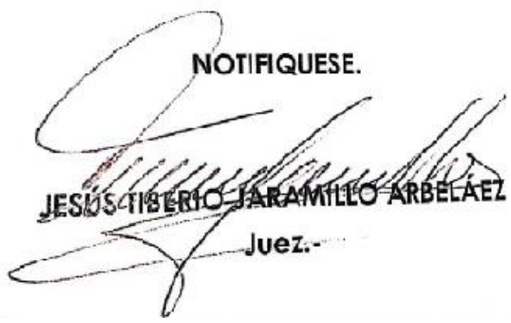
A costa de la parte interesada comuníquese el nombramiento.